

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**64****COLMENAR VIEJO**

## CONTRATACIÓN

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2010, el expediente para la contratación que más abajo se describe y cuya adjudicación se realizará en virtud de procedimiento abierto.

Se hace público un resumen del mismo a los efectos previstos en el artículo 126 de la Ley de Contratos del Servicio Público:

1. Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Colmenar Viejo, Junta de Gobierno Local.
  - a) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación, plaza del Pueblo, número 1, teléfono 918 450 053, fax 918 462 996.
  2. Objeto: ejecución del suministro de “Servidores Blade y cabina de discos” (Fondo Estatal de Empleo y Sostenibilidad).
  3. Tramitación: procedimiento abierto.
  4. Tipo de licitación: el tipo máximo será de 70.000 euros (gastos generales, beneficio industrial e IVA incluidos).
  5. Plazo de ejecución: dos meses.
  6. Garantías:
    - Provisional: será el 3 por 100 del tipo de licitación, excluido el IVA.
    - Definitiva: será el 5 por 100 del precio de adjudicación, excluido el IVA.
  7. Lugar examen expediente: Departamento de Contratación. Domicilio y teléfono ya expresados.
  8. Presentación de plicas:
    - a) Fecha límite: trece días naturales siguientes al de esta publicación.
    - b) Documentación: las señaladas en la cláusula XIII del pliego de condiciones.
    - c) Lugar de presentación: Departamento de Contratación, de lunes a viernes, en horario de atención al público.
  9. Criterios de valoración:
    - Número adicional de servidores sobre lo pedido. Solamente se considerarán cuando tengan las mismas características “hardware” que las especificadas y el número de licencias del “software” de virtualización sea suficiente, según se indica claramente en el pliego de prescripciones técnicas.
    - Capacidad adicional del sistema de almacenamiento principal.
    - Sistema de almacenamiento de respaldo con replicación del principal en tiempo real.
    - Capacidad adicional de interconexión del sistema de almacenamiento principal.
    - Garantía ampliada.
    - Coste del mantenimiento y soporte técnico posgarantía.
    - Tiempo de respuesta máximo del servicio de mantenimiento y soporte técnico.
    - Personal de nueva contratación.
    - Oferta económica.
    - Claridad en la exposición de la propuesta, justificación de las opciones elegidas, adecuación a los requisitos funcionales y técnicos, calidad de la documentación.
    - Funcionalidad “software” de virtualización.
    - Espacio físico ocupado por el conjunto, consumo de energía, nivel de ruido, necesidades de refrigeración, condiciones ambientales especiales.



- Conjunto de elementos “hardware”, capacidad, flexibilidad, disponibilidad, tolerancia a fallos.
- Estrategia de copia de seguridad de datos y plan de recuperación ante desastres.
- Escalabilidad del conjunto y posibilidades de crecimiento.

Conforme a lo señalado en la cláusula XV del pliego de condiciones.

11. Gastos de anuncio: el importe de este anuncio será a cargo de quien resulte adjudicatario definitivo.

Colmenar Viejo, a 23 de febrero de 2010.—El alcalde-presidente (firmado).

(01/666/10)